

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
MESA COM. DE ENTRADAS Y SALIDAS

240P
- .e88E1 sb erdmstq2 sb 2S netuJ



78097ps s sboc028 AG 01989 al sb sb la n3

EXPTE.: *H. de Lujan 28/8/89*

DISPOSICION SAA N° 03888888

LUJAN, 09 AGO 1989

[Signature]
VISTO: El Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Alimentos obrante en Expediente UNLu N° 212/84; Resolución CS.N° 007/84 y su modificatoria Resolución CS.N° 181/87; y

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Plan de Estudio de la mencionada carrera/ realiza una propuesta de reajuste al Régimen de correlatividades. Que la propuesta cuenta con la aprobación administrativo-académica/ de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

DISPONE :

- ARTICULO 1°.- INCORPORAR** como correlativa estricta para cursar la asignatura Ingeniería de Procesos por lo menos uno de los Procesos / Industriales (Procesos Industriales I ó Procesos Industriales II).
- ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la correlatividad estricta de Inglés II de todas las asignaturas a partir del sexto cuatrimestre.
- ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que para cursar la asignatura Preparación y Evaluación de Proyectos se requiere el cursado del noveno cuatrimestre con resultado final "Regular".
- ARTICULO 4°.- ELEVAR** la presente Disposición al Honorable Consejo Superior para su convalidación, registro, difusión y posterior archivo en el Expediente UNLu N° 212/84

U. N. LU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN MESA COM. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
ENTRADA	SALIDA
28 AGO 1989	28 AGO 1989

[Signature]
Prof. Bto. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

H.es. N° 200.F.
14 SET 1989